

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 220
DE PRIMAVERA, 14/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7
La Cantidad de \$ 30,000 TREINTA MIL PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL ALOJAMIENTO DOCENTE VERONICA MANCILLA, QUIEN REALIZA
CAPACITACION A PROFESORES DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO
Fecha de Pago 14/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	41	14/08/2009	30,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :195

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		30,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	30,000	
Totales		30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	30,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		30,000
Totales		30,000	30,000



PEPITO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)



ENCARGADO
DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mario Barrera J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



TESORERO